Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

RESOLUCIÓN Nº 1.241 /2.010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2010 PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION VOLQUETE Y UNA RETROEXCAVADORA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA.- - - - - - -

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 15 de setiembre de 2010.-

VISTA: La nota presentada por los responsables de la U.O.C. de fecha 15/09/2.010 en donde informa sobre el acto de recepción y apertura de sobres, en el marco del llamado a Licitación Publica Nacional con ID Nº 194.540 para la "**ADQUISICION DE UN CAMION VOLQUETE Y UNA RETROEXCAVADORA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**"; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado informe se hace constar que para la fecha 04/08/2.010 en el horario de 07:00 horas, tiempo establecido para la Entrega y 08:30 horas para la Apertura de Sobres respectivamente, se ha presentado un solo oferente para el lote 1 del presente proceso de llamado; asimismo, los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones recomiendan a la Intendencia proceder a la Declaración Desierta del presente llamado en concordancia a lo dispuesto en 30 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas;

Que, la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Publicas", establece en su articulo 30º, una Licitación se declarará Desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, una Licitación se Declarará Desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante en los siguientes casos *inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna, inciso b) cuando ninguna de las ofertas reúna las condiciones o especificaciones técnicas exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", inciso c)* del articulo citado dispone *"que si los precios de las ofertas resultaren inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al articulo 15 de la presente Ley"*;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, el Intendente Municipal Interino del Distrito de Dr. Juan Eulogio Estigarribia

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º.- **DECLARAR DESIERTA** el llamado a Licitación Publica Nacional Nº 18/2010 para la "**ADQUISICION DE UN CAMION VOLQUETE Y UNA RETROEXCAVADORA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", conforme a los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución, como así también lo dispuesto en la Ley Nº 2.051/2.003 articulo 30º y concordantes del decreto reglamentario 21909/2003-

Art. 2º.- **REMITIR** los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Secretario General | **Intendente Municipal**

MUNICIPALIDAD Dr. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA · Secretaría · Vigente

Lic. Osca[illegible] Godoy González
Secretario General
Municipalidad Dr. J.E.E.

Nombre de archivo: Documento1
Directorio:
Plantilla:
C:\Users\municipalidad\AppData\Roaming\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título:
Asunto:
Autor: municipalidad
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 9/16/2010 9:32:00 AM
Cambio número: 1
Guardado el:
Guardado por:
Tiempo de edición: 0 minutos
Impreso el: 9/16/2010 9:33:00 AM
Última impresión completa
Número de páginas: 1
Número de palabras: 0 (aprox.)
Número de caracteres: 1 (aprox.)